

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24966 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 380/2012, Sección D.

Fecha del Auto de declaración.- 24 de mayo de 2012.

Clase de concurso.- Voluntario, abreviado.

Entidad concursada.- "Sata Tratamientos de Agua, S.A.", con domicilio en Barcelona, calle Balmes, número 173, con CIF A-08794653.

Administrador concursal.- Don Tomás Nart Mampel, como Abogado.

Dirección postal.- Calle Aribau, número 198, 08036 en Barcelona.

Dirección electrónica.- concursos.tb@rocajunyent.com.

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 1 de junio de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120051848-1